

## PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 42

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de abril del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 42 cuarenta y dos celebrada a distancia en la modalidad de videoconferencia, con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - -

### ----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la participación a distancia de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Yolanda Pedroza Reyes bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada *Jitsi meet*; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. - - - - -

### ----- LISTADO DE ASUNTOS.-----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - -

1. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de Resolución del expediente TESLPJDC/73/2021.*

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de

## PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 42

Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----  
----- **TESLP/JDC/73/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **primer y único** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores. -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores expuso lo siguiente: “Gracias buenos días. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Doy cuenta con un proyecto de resolución para el Juicio Ciudadano identificado como **TESLP/JDC/73/2021** interpuesto por **Narciso Mendoza López** en contra del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para controvertir la determinación de los nombramientos como Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sin representación indígena, y la omisión de ordenar la publicación de la convocatoria en lengua indígena mixteca baja. Al respecto, se estima que este Tribunal Electoral **carece de competencia para conocer y resolver el fondo del presente asunto**, en virtud de que el acto combatido deviene del órgano depositario del Poder Legislativo, y como tal, el Congreso del Estado no tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, como tampoco es su función hacer posible el acceso a los ciudadanos al ejercicio del poder público. Como se detalla en el proyecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el acto que se combate constituye una función legislativa del Congreso del Estado, en cuya preparación intervienen dos comisiones internas y en su fase final actúan todos sus integrantes, para emitir una decisión mediante la cual conformarán un órgano constitucional autónomo que tiene por objeto esencial la protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación, en y para los Derechos Humanos de toda persona, pero esta actuación del Congreso, no corresponde a un procedimiento de elección

## PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 42

popular mediante el cual, la ciudadanía en votación libre, directa y secreta decida respecto a su integración. En ese sentido, si bien la integración del órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es una decisión sometida a votación, esta votación no es electoral, sino una decisión pronunciada en ejercicio de la función legislativa del Congreso del Estado. De ahí que no se actualice la competencia de este órgano jurisdiccional especializada en materia electoral pues no se desprende que exista en el presente caso, una cuestión que implique la vulneración en el ejercicio de votar y ser votado en elecciones populares y asociarse libre individual para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos y de afiliarse libre e individualmente en los Partidos Políticos Estatales o Agrupaciones Políticas Estatales, como lo establece el requisito de procedencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano establecido en el numeral 74 de la Ley de Justicia Electoral. Es la cuenta Magistrados." -----

### ----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, muy amable." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

### ----- VOTACIÓN -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos por favor tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 42**

autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor" - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Le solicito entonces a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización. Por lo expuesto y fundado, se **R E S U E L V E: PRIMERO:** Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano promovido por Narciso Mendoza López, en los términos del considerando 3, de esta resolución. **SEGUNDO:** Se dejan a salvo los derechos del actor para hacerlos valer en la vía que a su interés convenga. **NOTIFÍQUESE** en términos de Ley. Son los resolutivos." - - - - -

## PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 42

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Leídos los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, ¿desean hacer alguna consideración? - - - - -"

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidenta."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor proceda al engrose." - - - - -

### - - - - - CIERRE DE LA SESIÓN. - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, le pregunto si existe algún asunto pendiente de desahogar en esta sesión." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo, que ha sido agotado el orden del día. - - - - -"

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión, dándose por concluida a las 11:07 once horas con siete minutos del día de su inicio, muchas gracias a todos por su atención, muy buenos días." - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracias, muy buenos días, hasta luego." - - - - -

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Buenos días, gracias." - - - - -

### - - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 42**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**

**MAGISTRADA**

**MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA**

**MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 42 cuarenta y dos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 26 veintiséis de abril de 2021 dos mil veintiuno.